

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

04 MAY 2022

Por la cual se convoca a la inscripción y elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación para el periodo 2022-2024.

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA,
en uso de sus facultades legales y en particular las que le confiere el Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Constitución Nacional, art. 69 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, y la ley 30 de 1992, la UCEVA expidió y promulgó sus Estatutos en el cual, entre otros, rigen las Políticas Institucionales.

Que el Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, Estatuto General en el Artículo 52 consagra que en cada Facultad existe un Consejo decisorio en lo académico y asesor del Decano en los demás asuntos y está integrado por: d) Un representante de los Estudiantes de la Facultad para un periodo de dos (2) años.

Que mediante Resolución Rectoral N°1241 del 25 de septiembre de 2020, se reglamentó el proceso de elección virtual de los Representantes de los Estudiantes, entre otros, ante el Consejo Directivo, Académico y de Facultad.

Que por medio de la Resolución Rectoral No. 1731 del 30 de noviembre de 2021, se reconoció oficialmente la Representación del señor Wilmar Andrés Cardona Torres como Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad para un periodo de dos (2) años, el cual inició el día 06 de diciembre de 2021 y culminaba el 05 de diciembre de 2023 y por medio de la Resolución Rectoral No. 000442 del 23 de marzo de 2022 Por la cual se da por terminada la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA-, por los motivos expuestos en la misma.

Que en la Resolución Rectoral No. 000592 del 22 de abril de 2022, se fijó como fecha de inscripción de aspirantes del día 25 hasta el día 29 de abril de 2022 y verificación de requisitos del 2 al 4 de mayo de 2022.

Que dentro de las fechas señaladas de verificación se evidenció que no se tenían inscritos para dicho proceso.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario convocar nuevamente para proveer dicha representación ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, por lo tanto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocar a partir del 10 de mayo de 2022, al proceso de inscripción y elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca, para el periodo 2022-2024 y fijar el calendario del proceso.

47

Parágrafo: Tendrán derecho a votar solo los estudiantes con matrícula vigente de los programas académicos propios de pregrado y posgrado de la respectiva Facultad y quienes estén vinculados académicamente a alguna de las opciones de grado establecidas por la Institución.

ARTICULO SEGUNDO: Inscripción. La inscripción se realizará en línea, diligenciando el formulario diseñado y propuesto por la institución al que podrá acceder a través de la página institucional: www.uceva.edu.co en el link DEMOCRACIA – procesos democráticos – seleccionando el menú que indique la descripción del proceso convocado, adjuntando los archivos por separado y en formato pdf que se indiquen en el formulario: los requisitos que se soliciten y cuya información posea la institución, serán verificados internamente, mediante lista de chequeo, sin que sea necesario adjuntarlos por el estudiante.

REQUISITOS: Los requisitos que debe acreditar el aspirante, según el artículo 52 del Acuerdo No. 005-2016 – Estatuto General son los siguientes:

Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad

<p>d. Un representante de los estudiantes de la facultad, quien deberá tener matrícula vigente, que haya cursado el 40% del total de los créditos definidos para su programa académico; que no haya reprobado en definitiva ningún crédito académico y el promedio acumulado académico sea igual o superior a tres punto seis (3.6); debe encontrarse a paz y salvo académica y financieramente; no haber sido sancionado disciplinariamente, ni ser miembro de otra instancia académica y/o administrativa de la institución. Será elegido en votación secreta por los estudiantes para un periodo de dos años.</p>
<p>Otros documentos: Adjuntar en pdf fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p>

ARTICULO TERCERO: El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS y HORARIOS
Inscripción de aspirantes (5 días hábiles).	Plataforma URNA VIRTUAL en la página web de la UCEVA link DEMOCRACIA – procesos democráticos convocatoria Designación Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2022-2024.	Apertura y cierre automático desde las 8:30 a.m. del día 10 de mayo de 2022 hasta las 6:00 p.m. del día el día 16 de mayo de 2022.
Verificación de requisitos (3 días hábiles).	El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.	17 al 19 de mayo de 2022.
1. Publicación de la lista de los inscritos que cumplen los requisitos.	Página WEB Institucional (link DEMOCRACIA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, periodo 2022-2024.	20 de mayo de 2022

fj

2. Publicación de listado de sufragantes	Página WEB Institucional (link DEMOCRACIA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, periodo 2022-2024.	09 de junio de 2022.
3. Elección Jornada de votación 8 horas continuas	Plataforma URNA VIRTUAL Link enviado al correo institucional de los sufragantes.	Apertura y cierre automático: FECHA: Viernes 10 de junio de 2022. HORARIO: De las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
4. Escrutinio	URNA VIRTUAL Invitación reunión Google Meet, artículo 10 Literal e) de la Resolución Rectoral 1241 de 2020.	FECHA: Viernes 10 de junio de 2022. HORA: una vez se haya cerrado la votación automáticamente.
5. Publicación resultados	Página WEB Institucional (link DEMOCRACIA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, periodo 2022-2024.	Lunes 13 de junio de 2022.
6. Expedición del Acto Administrativo	Reconocimiento oficial de la representación obtenida del candidato ganador.	

ARTÍCULO CUARTO: El proceso de elección de representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, será coordinado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y se aplicará lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 1241 de septiembre 25 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá – Valle, el día **04 MAY 2022**

JUAN CARLOS URRIBO FONTAL
Rector

Vo. Bo. Vivian Zuleima Echeverry – Jefe de la Oficina Jurídica
Revisó: Gonzalo Romero Martínez – Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
Proyectó: María del Pilar Uribe Zamora - Auxiliar Administrativa